

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía ROSGANETI S.A., a continuación emito mi informe correspondiente a los ejercicios económicos de 1.997, 1998, 1999 y 2000

De la revisión a los registros contables, y sus documentos soportes, los estados financieros anuales que se han elaborado se concluye lo siguiente:

Se ha procedido a elaborar los correspondientes asientos de diario los mismos que tienen los respectivos soportes, especialmente en el caso de las adquisiciones de los bienes inmuebles, los mismos que tienen las respectivas escrituras, notarizadas, inscritas en el Registrador de la Propiedad de la jurisdicción donde están ubicados.

Se ha celebrado un contrato de arrendamiento del terreno situado en la vía Babahoyo Quevedo frente a la entrada a San Juan (Pueblo Viejo), existe el documento respectivo debidamente legalizado y su correspondiente contabilización. En general se ha cumplido con todos Procedimientos de General Aceptación.

Se realizó inspección a los libros sociales y estos se encuentran en orden. Se le observó la falla de no presentar los estados financieros oportunamente tanto al SRI como a la Superintendencia de Compañías, quedando el ofrecimiento de la administración (Gerente) de hacerlo a partir del presente ejercicio económico.

También se le hizo notar la necesidad de hacer el aumento de capital hasta llegar al mínimo legal establecido, esto es 800 dólares de los Estados Unidos de América, lo que se va a empezar el trámite respectivo una vez que la compañía esté al día en el cumplimiento de obligaciones.

Debo resaltar que para cumplir con mis funciones de Comisario conté con la colaboración y la buena disposición de los administradores quienes me proporcionaron toda la información requerida y el apoyo necesario para llevar a feliz término la revisión de los registros contables, los libros Legales y documentación en general que tiene relación con las actividades de la compañía.

Para culminar con el presente informe dejo constancia de que se ha cumplido las normas técnicas que exige los PCGA y con las nuevas disposiciones del SRI, habiéndose elaborado los balances anuales en Sucres para la Superintendencia de Compañías, y en dólares para el S.R.I.

Atentamente

FERNANDO LUCIN TERAN.
Comisario

17 AGO. 2001

